

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1774.

Argél 24 de Agosto de 1774.

**U**Na Fragata Inglesa, que suponen destinada para pasar á *Constantinopla*, entró el 9 del corriente en la rada de esta Ciudad con el fin de tomar víveres y refrescos, y el Dei mandó aprontarla quanto necesitase; pero los Sres. *Mack* y *Pola* que exercían las funciones de Cónsul de la *Gran Bretaña* pasaron clandestinamente el día 11 á su bordo con dicho pretexto de conducir vários refrescos, sin permitir los acompañase el Capitan del Puerto; y el siguiente, poco antes de anochecer, se hizo á la vela sin manifestar su verdadero destino. Con este motivo ha mandado el Gobierno se pongan todos los Castillos en estado de defensa: se han despachado las correspondientes ordenes al Beí de *Constantina* para que se acérque á *Bona* con el objeto de cubrir aquella Ciudad; y tambien se ha prevenido á los Beis del Campo de *Orán* y de la parte meridional junten todas sus fuerzas para resistir á los *Ingleses*, en caso de que intenten alguna empresa por aquel lado. Aunque no tenemos noticia de que se hagan preparativos en los Puertos de *Inglaterra* para ofendernos, se retiran tierra adentro los *Judios* y *Moros* por el temor de un bombardéo.

Varsovia 21 de Setiembre de 1774.

**C**ontinúa la Delegacion en arregar todo lo respectivo al Consejo permanente; y extendiendo tambien sus desvelos á otros asuntos de menos importancia, ha renovado las leyes establecidas contra los desafios, que imponen pena capital á los que los hiciesen por medio de carteles, y un año y seis semanas de prision á los que lo admitiesen, pagando además la multa de mil marcos de plata, que se aplicarán al Fisco. Es muy conveniente la obsevancia de dichas leyes para

precaver este furor de venganza , tan comun en un país , donde es raro el *Polaco* que no esté señalado de várias cuchilladas recibidas en algun lance de esta clase.

El Ministro de *Rusia* había propuesto tiempo há á la Delegación, que declarase por enemigos de la pátria á los Confederados de *Bar*, que hallandose en países estrangeros no enviasen su renúncia dentro de cierto tiempo ; y en su consecuencia, pasado ya este término despues de la retirada del famoso Principe de *Radziwil* , Palatino de *Wilna*, que partió de *Venecia* para *Constantinopla* poco antes de la conclusion de la paz , ha sido despojado de todos sus empléos y dignidades.

El Ejército *Ruso* , al mando del Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, ha tomado quarteles de cantonamiento en *Moldavia* y *Valaquia* para observar si se cumplen por parte de la *Puerta* las condiciones del Tratado.

Acaba de llegar de *Petersburgo* el Gran General de la Corona Conde de *Branicki* , habiendo merecido que la Emperatriz de *Rusia* le distinga con las insignias de la Orden de *S. Andrés* , con una *Starostía* hereditaria en la *Nueva Rusia* y con una ayuda de costa de 80 rublos para gastos del viage.

Segun una lista que se ha esparcido en esta Capital consisten las fuerzas de tierra del Imperio *Ruso* en 10248 Soldados de Guardias: 600 Cadetes: 34032 hombres para el servicio de la artillería de campaña y de plazas : 165252 en Regimientos para campaña : 15457 con destino á guarniciones : 26958 Milicianos : 3044 en vários Cuerpos destacados: 29835 de Tropas ligeras; y 261172 de irregulares , que componen el total de 537598 hombres.

**E**l Rei y los dos Príncipes sus hermanos permanecen en el Quartel general de *Ellinge* ; y no obstante el mal tiempo salieron las Tropas del campo á principios de este mes ; y executaron várias evoluciones mandadas por S. M. ; pero no siendo posible continuarlas , se encaminó el Rei á ver la Esquadra de *Carlsrona*, desde donde se restituirá á esta Capital.

**E**l Miercoles 14 del corriente partió de esta Capital el Enviado *Turco* , restituyendose á *Constantinopla* con toda su comitiva , distribuida en diez Embarcaciones que se han construido de intento ; y le acompañará hasta la frontera el Intérprete de Sus Magestades *Imperiales* y *Real* , igualmente que una escolta de 50 hombres de esta Guarnicion.

El día de la *Exáltacion de la Santa Cruz* hizo la Emperatriz Reina una promocion de 20 Damas de la Orden de la *Cruz estrellada*. Para manifestar dicha Soberana su satisfaccion por la agilidad y destreza con que maniobraron las Tropas en el campo de *Laxemburgo*, ha mandado dar prest doble á los Soldados : medio florin á cada una de sus mugeres : várias ayudas de costa á los Oficiales de la Plana mayor y Subalternos , regalando tambien una rica sortija y una exquisita caxa de oro al Príncipe *Carlos de Lichtenstein*, General de la Caballería.

**E**l *Bromberg*, en la Prusia Occidental, 13 de Setiembre de 1774. El día 5 del corriente transitó por el canal que se acaba de abrir para la comunicacion del *Neisa* con el *Braha* el primer convoi , compuesto de once Barcas con vários utiles y materiales destinados para el ingenio de refinar azucar, que se acaba de establecer en aquella Ciudad. Hizóse el transporte con gran regocijo y repetidas aclamaciones del numeroso concurso , alternandose con diferentes salvas de la fusilería. A esta pequeña flota siguieron muchas Barcas cargadas de sal y de otros frutos ; y por medio de este nuevo canal se puede navegar actualmente desde *Berlin* hasta *Dantzick*.

*Berlin 27 de Setiembre de 1774.*

**S**E han restituido á esta Capital las Tropas de Infantería y Caballería , congregadas en *Potsdam* para las grandes maniobras de Otoño, que han sido extraordinarias este año , pues se componía este Cuerpo de Ejército de 38 Esquadrones , 20 Batallones de Tropas escogidas y de muchos Oficiales Generales , llamados de diferentes Provincias y Plazas. Concluyéronse estos ejercicios el día 23 del corriente, haciendo volar algunas minas que se habían construido de propósito.

*Londres 23 de Setiembre de 1774.*

**E**N consecuencia de la segunda prorrogacion se congregaron las dos Cámaras del Parlamento el 16 del corriente en *Westminster*; y el Lord Cancillér prorrogó nuevamente el Parlamento hasta el 15 de Noviembre. Los Lores Comisarios que asistieron son el Lord Cancillér , el Arzobispo de *Cantorberi* y el Lord *Rochfort*.

Mr. *Scot*, Capitan de la *Favorita*, cayó dias pasados desde su Embarcacion al mar , de donde se le sacó casi muerto ; pero con los remedios que se le aplicaron se halla en el día enteramente restablecido.

Se guarda el mayor sigilo sobre el contenido de los ultimos pliegos enviados por el General *Gage* ; bien que se dice que algunos vecinos de *Boston* que manifestaron demasiado ardor sobre la convocacion de las Asambleas , habían sido arrestados y conducidos á bordo de los Navíos de guerra para conducirlos á estos dominios. Se

Se trabaja en la *Nueva York* en el proyecto de extender, por medio de la navegacion, el comercio de aquella Provincia con las Naciones bárbaras mas distantes, establecidas á las orillas del lago *Ontario* y del lago *Superior*; á cuyo efecto se debe construir una línea de Castillos en los sitios mas importantes y peligrosos. Por este medio se traficará con mas seguridad y buen éxito, y se libertará al País de las frecuentes incursiones de los *Salbages*.

Las cartas que se han recibido de *Bengala* por el Navío de la Compañía de las *Indias* el *Harcourt* anuncian una escasez general en aquellos Países; añadiendo que los sugetos mas opulentos habian comprado todo el arroz y demás frutos, de forma que privados los pobres de los medios de subsistir quedaban reducidos á la mayor miseria. Lo ardiente de la estacion aumentaba el horror de las calamidades públicas, pues los que no perecian de hambre morian de enfermedades ocasionadas por los excesivos calores.

*Boston 15 de Agosto de 1774.*  
**E**L día 6 del corriente llegó de *Inglaterra* á los dos meses de navegacion la Fragata nombrada el *Scarborough* con varios pliegos para el General *Gage*, y 100 libras *Esterlinas* destinadas al pago de las Tropas empleadas en esta expedicion.

Todos los Diputados que ha nombrado esta Provincia al gran Congreso de *América* se hicieron á la vela el día 9 del corriente para *Filadelfia*, donde celebrarán su Asamblea.

*Haya 27 de Setiembre de 1774.*  
**E**N el mes de Julio próximo pasado expidió el Gobierno de *Bruse-las* un Decreto relativo á la extraccion de granos; y por otro de 3 del corriente se han puesto varias restricciones á la extension que podia darse al primero, habiendose prohibido, baxo las penas establecidas contra el fraude, extraher trigo y centeno con destino á País estrange-ro por *Turnhout*, *Anvéres*, *S. Felipe*, *S. Nicolás*, *Gante*, *Brujas*, *Ostende* y *Niewport*: con cuya providencia empieza á experimentarse escasez de granos en los Estados de la Emperatriz Reina. Tambien se ha prohibido la extraccion de dicho fruto por los Puertos de *Holanda*, de donde solía sacarse, y parece haber tomado igual precaucion otros muchos Soberanos.

*París 10 de Octubre de 1774.*  
**E**L día primero del corriente llegó el Regimiento de Infantería de *Condé* desde *Luzarches* á *Chantilly*, donde le pasó revista el Príncipe de *Condé*, y dió de comer á todos los Oficiales y Soldados. El referido Príncipe, los Oficiales Generales y demas que le acompañaban que-

quedaron muy satisfechos de la buena disciplina de esta Tropa, y de la destreza y celeridad con que executó las diferentes maniobras prevenidas por la nueva Ordenanza.

En el arrabal de la *Guillotiere* en *Leon*, se han visto nuevamente los felices efectos del método establecido para restituir á la vida á los ahogados. Una muger nombrada *Bonnard*, que se hallaba embarazada, cayó el 20 de Setiembre próximo pasado en un pozo de 25 pies de profundidad, de donde se la sacó tres quartos de hora despues con todos los síntomas de la muerte; pero habiendola aplicado Mr. *Teisier* los remedios acostumbrados, recuperó el sentido al cabo de tres horas, y se halla actualmente con perfecta salud.

Treinta reos, condenados á galeras y embarcados en el rio de *Isere*, al cargo y custodia de quatro Alguaciles, consiguieron hacer fuga el dia 25 de Setiembre, pues poniendose primero de acuerdo en incorporarse todos á la vez del puesto que ocupaban en el Barco, con este esfuerzo separaron la cadena que los sujetaba, y se echaron sobre dichos Alguaciles y demás gente de la Embarcacion. Sin embargo, al primer aviso que se tubo de este atentado acudió Tropa y Ministros de Justicia, y se logró alcanzar á 20 de los reos, que se condujeron luego á *Granoble*, no dudandose que los diez restantes tengan igual suerte.

Roma 5 de Octubre de 1774.

Continúa el Sacro Colegio en dar las mas oportunas providencias relativas al pacífico gobierno de este dominio Eclesiástico y á la eleccion de nuevo Pontífice, con arreglo á las Constituciones Apostólicas durante la actual Sede vacante. En las acostumbradas Congregaciones generales celebradas cada mañana en la Sacristia *Vaticana* despues de la Misa solemne de *Requiem* en sufragio por el difunto Pontífice, se eligió por Confesor del Conclave al P. *Roque Maria Barsanti*, de *Clérigos Reglares menores*, uno de los Párrocos de *S. Lorenzo in Lucina* y Secretario general de su Religion, que exerció en el Conclave anterior el mismo sagrado ministerio. Se eligieron igualmente dos Médicos y un Cirujano; y tambien se procedió al sorteo de las celdas del referido Conclave.

Concluido el novenario del Sumo Pontífice *Clemente XIV.* con la mayor solemnidad se enterró su cadáver en la Basílica de *S. Pedro*, con asistencia de los Eminentísimos Sres. Cardenales de su creacion, y de muchos Prelados.

Acercándose el tiempo en que debe encerrarse el Sacro Colegio en el Conclave, y considerando el Sr. Cardenal Vicario que la grande obra

obra de la eleccion de Sumo Pontífice necesita especial asistencia del *Espíritu Santo*, ha ordenado que con arreglo á lo dispuesto por el *B. Gregorio X* en el Santo Concilio de *Leon*, implóren todos los Fieles el Divino auxilio con la exposicion del *Santisimo Sacramento* en uno de los Templos de esta Capital, á donde se dirigirán procesionalmente las Archicofradias de *Roma*, además de otra diaria procesion del Clero á la *Basilica Vaticana*. Desde el dia que se celebre en la misma *Basilica* la Misa solemne del *Espíritu Santo* y mientras dure la Sede vacante, se aumentará en todas las Misas la *Colecta pro Pontifice eligendo*.

En lo tocante á los reos custodiados en el Castillo de *Sant-Angelo* de resultas de la extincion de la *Compañia de Jesus*, han ordenado Sus Eminencias siga el mismo método practicado hasta ahora por Monseñor *Alfani*, baxo de las ordenes del Cardenal *Corsini*, Gefe de la diputada Congregacion.

*Parma 4 de Oetubre de 1774.*

**S**E hacen fervorosas oraciones y devotos triduos en las diferentes Iglesias de esta Capital por el feliz parto de la Sra. Infanta Archiduquesa nuestra Soberana.

En conseqüencia de la muerte de Su Santidad acaecida el dia 22 del mes ultimo pasó por esta Ciudad viniendo de *Turin* el Eminentísimo Sr. Cardenal *Lanze*, que se dirige al Conclave para la eleccion del futuro Gefe de la Iglesia.

*Madrid 25 de Oetubre de 1774.*

**E**L Rei se ha servido nombrar para el Arcedianato de *Medinaceli*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Francisco Xavier de la Iglesia*, con retencion de la Canongía Magistral que goza en ella: Para el Arcedianato titular y una Canongía de la Iglesia Catedral de *Ciudad-Rodrigo* á *D. Joseph Antonio de Otamendi*: Para la Canongía que obtiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Francisco de Hévia y Ayala*: Para el Deanato de la Iglesia Colegial de *Alicante*, en la Diócesi de *Oribuela*, á *D. Leonardo Alberola*, Canónigo Magistral de la misma Iglesia: Para una Canongía de la Santa Iglesia Metropolitana de *Tarragona* á *D. Joseph Ruiz Urries de Castilla*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Jaén* á *D. Ramiro Ponce de Leon*: Para la Racion que éste obtiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Francisco Callejon*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Zamora* á *D. Antonio de Herrera*, Arcedianato de *Minor*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Tuy*: Para este Arcedianato *D. Angel Diez Carrillo*, Canónigo de la Iglesia Colegial del *Padron*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Sigüenza* á *D.*

*D. Santiago Gutierrez Urraca*, Cura en este Arzobispado : Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Almería* á *D. Antonio Joseph Gomez Corbalan* : Para la Racion que éste obtiene en la Iglesia Cat d al de *Guadix*, y quedará vacante por su promocion, á *D. Miguel Salido y Granados* : Para una Racion de la Parróquia de *S. Marcelo de Leon*, con residencia en el Coro de la Iglesia Catedral de aquella Ciudad, á *D. Joseph Gomez*, Capellan de Coro en la misma Catedral : Para otra Racion de la Iglesia Metropolitana de *Granada* á *D. Joseph Antonio Perez de Hita* : Para la Media-Racion que éste obtiene en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Luis de Mogollon y Valiente* : Para otra Racion de la propia Iglesia Metropolitana á *D. Manuel de Gaona y Ortega* : Para la Media-Racion que goza en ella, y quedará vacante por su promocion, á *Don Antonio Cerviño y Trevijano* : Para la Capellanía Penitenciaria, nuevamente establecida en el Real Monasterio de Religiosas de *Nuestra Señora de la Visitacion* de esta Villa de *Madrid*, á *D. Agustin Dominguez de Leon*; y para las otras tres Capellanías, tambien establecidas nuevamente en el propio Real Monasterio, á *D. Joaquin Garcia*, á *D. Juan Crisóstomo Piquer*, y á *D. Jacinto Manuel Velez Cosío*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Ciudad de *Bujalance* á *D. Francisco Xavier Chuecos y Monzon*.

El dia 19 de Setiembre proximo pasado falleció de edad de 79 años, 5 meses y 17 dias el Ilmo. Sr. *D. Joseph Franquis Laso de Castilla*, Obispo de *Malaga*, con general sentimiento de toda su Diocesis, y especialmente de los Pobres, entre quienes expendia copiosas limosnas.

El 27 del proprio mes falleció en la Villa de *Puertollano*, Provincia de la *Mancha*, de edad de 60 años, 10 meses y 14 dias, el Sr. *D. Gomez Gutierrez de Tordoya*, Caballero de la Orden de *Alcántara*, del Consejo de S. M. en el Supremo de *Castilla* : en cuyo empleo y en los de Alcalde del Crimen y Oidor de la Real Chancillería de *Valladolid*, Alcalde de Casa y Corte, Ministro del Real Consejo de las *Ordenes* y en otras importantes comisiones, sirvió á S. M. por espacio de 26 años con el mayor zelo é integridad.

*Doña Rosa de Zarate*, de estado soltera, que falleció en el año de 1772 en el Colegio de Niñas que llaman de *Leganés*, era poseedora de dos Vínculos de á 660 reales de vellon de capital, y 10980 de réditos cientos cada uno : fundado el primero por *Doña Maria de Villena*, y uña de *Don Francisco Diaz de Zarate* por el Testamento que otorgó en dicha Villa en 7 de Enero de 1552 ante *Andrés Hurtado*, Escribano de Número de ella; y el segundo por *D. Juan de Zarate y*  
Por-



*Porrés*, en Codicilo cerrado, baxo cuya disposicion falleció, y fue abierto en el año de 1556 por Testimonio de *Juan Manrique*, Escribano de Número tambien de esta Villa: lo que se avisa al Público para que los que tubiesen derecho á dichos Vínculos puedan usar de él, por no haber parecido hasta ahora, ni tenerse noticia de persona alguna de las llamadas á ellos por los Fundadores. Uno de los Vínculos pára en dicho Colegio de Niñas por disposicion de su última poseedora; y el otro en la Parroquial de *S. Nicolás* de esta Corte, por disposicion de su Fundador, á falta de herederos legitimos suyos.

Estado de la Astronomía en Europa, y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los sistémas del Mundo: escrito por el Excmo. Sr. D. Jorge Juan. Se hallará, con el Retrato y Vida del Autor, como tambien sus Observaciones Astronómicas, donde esta Gazeta; y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, juato al Convento de San Agustin.

Embriologia Sagrada, ó Tratado de la obligacion que tienen los Curas, Confesores, Médicos, Comadres y otras personas de cooperar á la salvacion de los niños que aun no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, de los abortivos y de los monstruos &c. Con várias prevençiones mui oportunas para las urgencias espirituales y corporales que suelen ocurrir, así á las madres como á sus frutos. Va inserto un tratado sobre el modo de restituir las funciones vitales á los ahogados; con estampas correspondientes á ciertos asuntos: Obra compuesta en Italiano por Monseñor *Cangiama*, reducida á compendio, y puesta en Francés con várias adiciones y notas sumamente utiles y curiosas, por el Abate *Dinuart*; y traducida del Francés al Castellano por el Doct. D. Joaquin Castellet, Capellan Doctoral de la Real Capilla de la Encarnacion: dos tomos en quarto. Se hallará, con la Obra de la Cómica convertida, en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo, y en la de la Viuda de Pinto, calle de Atocha.

El Libro de la Infancia, ó idéas generales y definiciones de las cosas de que los niños deben estar instruidos: obra útil é indispensable á todos los padres de familia que desearén el adelantamiento de sus hijos; traducido del Francés al Castellano por D. Miguel Copin: segunda edicion. Se hallará en casa del referido Copin, carrera de San Gerónimo.

En la Librería de Antonio del Castillo, frente de las gradas de S. Felipe el Real, se vende una Coleccion de Arias serias y bufas, con voz y acompañamiento de todos Instrumentos, compuestas por los mas célebres Autores. Su precio 10 reales cada una; y 12 las que tienen recitado.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.